



# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO / 2021

Proyecto de presupuesto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2021.

Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico. OCTUBRE 2020

## OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

**Construir el gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.**



El gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México

## SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES

### A GASTO FEDERALIZADO

Se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.

### B GASTO CENTRALIZADO

Se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.

### C GASTO PARA LOS RAMOS AUTÓNOMOS

Se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.

### D LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI's)

Se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

